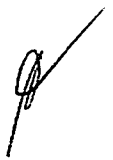


CONTRATO NÚMERO GE GUION AL GUION CINCUENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (GE-AL-54-2025). En la ciudad de Guatemala, el once de agosto de dos mil veinticinco. NOSOTROS: Por una parte: **ARNALDO ADEMAR ALVARADO CIFUENTES**, de cincuenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos noventa y ocho espacio sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno espacio mil seiscientos uno (2598 66431 1601), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Sub Gerente del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad "INTECAP", con cuentadancia número dos mil veintidós guion cien guion ciento uno guion diecinueve guion cero veintinueve (2022-100-101-19-029) acredito mi personería con: a) Certificación del punto Quinto del acta número treinta y seis guion dos mil dieciséis (36-2016), de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, de la Honorable Junta Directiva del "INTECAP"; y b) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo número ochenta y cuatro guion dos mil dieciséis (84-2016), de fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, extendida por la División de Recursos Humanos del "INTECAP"; y por la otra parte, **FERNANDO (SON) VALERO ROJAS**, de sesenta y tres años de edad, soltero, colombiano, Ingeniero Industrial, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) mil seiscientos noventa y tres espacio cincuenta mil veintinueve espacio cero trescientos ocho (1693 50029 0308), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de propietario de la empresa mercantil "VL REPRESENTACIONES", inscrita en el Registro Mercantil General de la República


A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of Arnaldo Ademar Alvarado Cifuentes.A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of Fernando (Son) Valero Rojas.

de Guatemala al número cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco (499585), folio quinientos noventa y seis (596), libro cuatrocientos sesenta y uno (461) de Empresas Mercantiles; en lo sucesivo será denominado "VL REPRESENTACIONES"; señalo como lugar para recibir notificaciones en Avenida de las Américas seis guion setenta y ocho (6-78), zona trece (13), Edificio El Uno, local diez (10) de la ciudad de Guatemala. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente **CONTRATO** contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016); Bases de Cotización número veintidós guion dos mil veinticinco (22-2025), cuyo objeto es la contratación del servicio de capacitación para Técnicos Docentes (instructores) del INTECAP; bajo el número de operación Guatecompras veintiséis millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintisiete (26682427); Acta número SC guion cero ochenta y uno guion dos mil veinticinco (SC-081-2025), de fecha tres de julio de dos mil veinticinco; de recepción y apertura de plicas; Acta número SC guion cero noventa guion dos mil veinticinco (SC-090-2025), de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, de calificación y adjudicación de ofertas; Cotización contenida en formulario electrónico COT guion dos mil veinticinco guion veintiséis millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintisiete guion cuarenta y dos millones quinientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (COT-2025-26682427-

42501458), código de autenticidad cuatrocientos cincuenta y ocho D seis F cincuenta y nueve (458D6F59), de fecha uno de julio de dos mil veinticinco; oferta de "VL REPRESENTACIONES", de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco; Acuerdo de aprobación de la adjudicación número GE guion cuatrocientos sesenta y cinco guion dos mil veinticinco (GE-465-2025), de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticinco; y Memorando número SS guion ciento tres guion dos mil veinticinco (SS-103-2025), de fecha veintidós de julio de dos mil veinticinco. Se tiene por incorporada al presente contrato la documentación anteriormente citada.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: Contratación del servicio de capacitación para Técnicos Docentes (instructores) del INTECAP; para el efecto "VL REPRESENTACIONES" se compromete a realizar las siguientes capacitaciones: **una (1) capacitación en caja de cambios especiales**, impartido por el instructor internacional Ferney Adrian Ramirez González de SENA, para veinte (20) participantes, con la siguiente temática: funcionamiento, componentes mecánicos, electrónicos e hidráulicos; módulos de control, sistemas auxiliares y programación de módulos; mantenimiento preventivo y correctivo, estrategias de diagnóstico y equipo utilizado. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, deberá proveer equipo propio, escáner, dos (2) HONDA CVT y dos (2) con cajas DSG, VOLKSWAGEN para prácticas, además de proveer por lo menos un (1) vehículo con cada tipo de transmisión el día o días que se realicen prácticas; VOLKSWAGEN Tiguan o Golf para las cajas DSG y Honda CRV modelo dos mil doce (2012) para las cajas CVT. Se llevará partes de cajas en donde se visualice la funcionalidad y características de cada tipo de caja. El Intecap proveerá el

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page, below the first signature.

salón de clases, escáner y multímetros automotrices; con precio total de ochenta y un mil seiscientos quetzales (Q81,600.00); **una (1) capacitación del sistema de la red automotriz número uno (1)**, impartido por el instructor Elvin Julian Posada de SENA; para veinte (20) participantes; consistente en: un (1) curso de capacitación en red automotriz can-bus, con la siguiente temática: introducción a las comunicaciones del vehículo: uso de redes de comunicación, componentes, bus de datos, estructura, cargas y códigos de diagnóstico de fallas; uso del Osciloscopio. Protocolos de comunicación más comunes, redes avc lan, bean, canbus, bus linbus, entre otros, tipos de configuración de red; lectura de esquemas eléctricos, uso del scanner en redes can bus, interfaz, diagnóstico al can de tracción, can de confort y can de infotainment; se proveerá de material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, osciloscopio, escáner y equipo propio de diagnóstico, se realizarán pruebas en por lo menos tres (3) vehículos como mínimo para hacer lecturas y diagnósticos. Se trabajará con modelos de electrónica para determinar la funcionalidad de CAM-BUS en un vehículo; dicha actividad se desarrollará por grupos y se suministra el material correspondiente; el INTECAP proveerá el salón de clases; con precio total de ochenta mil cuatrocientos cincuenta quetzales (Q80,450.00); **un (1) curso de electrónica**, impartido por el instructor Internacional Oscar Garzón Pérez, para veinte (20) participantes; consistente en un (1) curso de diseño de tarjetas electrónicas PCB, con la siguiente temática: diseño orientado a la manufactura, aplicación de Estándares Internacionales a la manufactura Especificaciones y Planificación del diseño. Diseño de bibliotecas y componentes con estándares, revisión para manufactura y pruebas. Diseños esquemáticos aplicando estándares internacionales, cero errores y de fácil

entender. Diseño del PCB: layout profesional, planeación, ubicación y trazado del layout según estándares, revisiones. Documentación básica, generación de entregables de manufactura y pre-manufactura. Se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, materiales, insumos y brocas (fresas) para elaborar tarjetas PCB. El INTECAP proveerá el salón de clases y equipos básicos de electrónica, así como acceso a Fresadora CNC de tarjetas PCB; con precio total de setenta y nueve mil novecientos sesenta quetzales (Q79,960.00); **una (1) capacitación de seguridad informática**, impartido por el instructor internacional Gustavo Rodríguez Salinas; para veinte (20) participantes; consistente en seguridad de redes informáticas; con la siguiente temática: Análisis de tráfico y escaneo de puertos. Riesgos y amenazas más comunes y no comunes; Aspectos de seguridad a nivel de red. Aspectos de seguridad a nivel de host; Implementación de cortafuegos (firewalls). Redes VPN; Nmap: mapeado de puertos; Métodos de encriptación y transporte lógico; Sistemas de detección de intrusos. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, software y acceso a servidores virtuales para realizar las prácticas para todos los participantes. Se harán simulaciones para atacar y proteger sistemas de acuerdo a las necesidades actuales. El Intecap proveerá el salón de clases y un salón de cómputo con acceso a buen internet; con precio total de ochenta y un mil ochocientos sesenta quetzales (Q81,860.00); **un (1) curso de repostería**, impartida por el instructor internacional Carlos de Ávila; para veinte (20) participantes; consistente en un (1) curso de repostería Cartoon Cake; con la siguiente temática: montaje y talle de bizcocho, elaboración y uso de ganache y fondant en pasteles tres D (3D); manejo del aerógrafo, pintura con pincel y

modelado de figuras en tres D (3D). Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, materiales para elaborar un pastel decorado por cada dos personas, utensilios propios y aerógrafo. Diariamente se trabajara montaje de los bizcochos que se trabajen; el Intecap proveerá el salón de clases y equipos básicos de cocina, así como hornos y mesas de trabajo; con precio total de setenta y ocho mil novecientos quetzales (Q78,900.00); **un (1) curso de soldadura industrial**, impartida por el instructor internacional Jeison Eduardo Burbano Gutierrez de Sena; para veinte (20) participantes; consistente en un (1) curso de capacitación en inspección visual de soldadura industrial bajo normativa AWS, con la siguiente temática: generalidades: materiales, procesos de soldadura, defectos, galgas y otros equipos. Métodos de inspección visual: directa e indirecta. Metodología: Guía para la inspección visual de soldadura, código de soldadura estructural, práctica recomendada, niveles y criterios de calificación. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, materiales equipo propio (galgas normalizadas y otras herramientas) para la inspección visual según normativa internacional y probetas para realizar las prácticas. El Intecap proveerá el salón de clases; con precio total de setenta y nueve mil quinientos quetzales (Q79,500.00); **un (1) curso de técnico en refrigeración y aire acondicionado**, impartido por el instructor internacional Jonathan Díaz Ortiz de Sena; para quince (15) participantes; consistente en un (1) curso de mantenimiento de equipo de refrigeración a base de amoniaco; con la siguiente temática: Propiedades del amoniaco. Amoniaco versus refrigerantes halogenados. Medidas de prevención y protección personal. Termotecnia aplicada a las instalaciones de amoniaco. Partes principales: compresor,

condensador, evaporador, recipientes y bombas. Diseño y cálculo de las tuberías. Importancia del aceite en las instalaciones frigoríficas. La condensación evaporativa y el bombeo. Sistemas multietapa. Dimensionado de recipientes. Salas de máquinas. Instalaciones eléctricas. El reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y los equipos a presión. Eficiencia de las instalaciones frigoríficas. Mantenimiento preventivo y correctivo, estrategias de diagnóstico y equipo utilizado. Análisis de fallas y soluciones; se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, equipo propio para pruebas en sistemas de refrigeración y coordinar una visita técnica a lugares donde utilicen equipo de refrigeración a base de amoníaco; el día jueves trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) se programará una visita a una empresa en Guatemala, de igual manera se agendará una cita virtual con una industria en Medellín, Colombia; el Intecap proveerá de salón de clases; con precio total de ochenta y un mil trescientos quetzales (Q81,300.00); **un (1) curso diagnóstico de fallas basado en vibraciones**, impartido por el instructor internacional Javier Andres Narvaez Rotavista; para quince (15) participantes; con la siguiente temática: organización del mantenimiento en torno al análisis de vibración. Definición de las variables que se miden en un análisis de vibración. Tipos de transductores de medida, bases de medición y ubicaciones idóneas para el análisis; diagnóstico de fallas mecánicas. Interpretación de resultados y diagnóstico de maquinaria. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, equipo propio de análisis de vibraciones industrial, el Intecap proveerá el salón de clases y equipos básicos para las prácticas del análisis de vibraciones; con precio total de ochenta y tres mil seiscientos quetzales (Q83,600.00); **un (1) curso de mantenimiento y**

prueba a transformadores, impartido por el instructor internacional Cristhian Camilo Salazar Buitrago; para veinte (20) participantes; consistente en un (1) curso de mantenimiento de transformadores eléctricos; con la siguiente temática: medios aislantes: papel, aceite, otros medios; diagnóstico de laboratorio: diagnóstico fisicoquímico recomendaciones, azufre corrosivo, cromatografía gases; diagnóstico de campo: pruebas eléctricas campo, inspección visual, barrido de respuesta frecuencia, espectroscopia dieléctrica, emisiones acústicas, termografía, etc; mantenimiento. Material y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, suministros, equipo propio para medición y pruebas en transformadores; el Intecap proveerá un (1) banco de transformadores húmedos, salón de clases y herramienta básica; con precio total de ochenta mil doscientos quetzales (Q80,200.00); **un (1) curso básico de mantenimiento de motocicletas**, impartido por el instructor internacional Diego Fernando Pineda Carmona; para quince (15) participantes; consistente en una (1) capacitación en mantenimiento de motocicletas eléctricas; con la siguiente temática: funcionamiento y configuración, mantenimiento, diagnóstico y tipos de baterías. detección de fallas (electrónicas y eléctricas) en motocicletas de eléctricas, uso de equipo de diagnóstico. Diagnóstico de fallas en motores de motocicletas de alta cilindrada. Material y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, equipo propio para medición de fallas y diagnóstico de los diferentes sistemas o elementos de la motocicleta eléctrica, también proveerá tres (3) motocicletas eléctricas para realizar prácticas marca YADEA modelo KEENESS; equipos de seguridad para las actividades prácticas de alto voltaje (guantes dieléctricos, avisos informativos de alto voltaje, se aislará el área de

trabajo y se hará énfasis a todos los participantes en la parte de seguridad al realizar las practicas); se utilizará herramienta pedagógica por parte del instructor como ayuda pedagógica; con precio total de ochenta y dos mil setecientos quetzales (Q82,700.00); **un (1) curso básico de mantenimiento del sistema eléctrico del automóvil**, impartido por el instructor internacional Luis Gabriel Sánchez; para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: seguridad en vehículos híbridos y eléctricos, equipo de protección personal y equipo para medición y diagnóstico. Sistemas de propulsión, sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y recarga mantenimiento preventivo y correctivo, estrategias de diagnóstico y equipo utilizado. Análisis de faltas y soluciones. Material y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, equipo protección para el diagnóstico del sistema eléctrico, también se proveerá por lo un vehículo eléctrico marca BYD modelo reciente para hacer las demostraciones y análisis necesario en los momentos de la capacitación que se requiera. Se proveerá los equipos de seguridad que considere necesario para las actividades prácticas de alto voltaje. (guantes dieléctricos, avisos informativos de alto voltaje, se aislará el área de trabajo y se hará énfasis a todos los participantes en la parte de seguridad al realizar las practicas); el Intecap proveerá el salón de clases y un vehículo híbrido para realizar las practicas; con precio total de ochenta y tres mil quinientos quetzales (Q83,500.00). El servicio de las capacitaciones, además de las especificaciones descritas, debe cumplir con las indicadas en la oferta de "VL REPRESENTACIONES".



TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto a que asciende el servicio de capacitación descrito en la cláusula segunda del presente

contrato es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA QUETZALES (Q893,570.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); para los efectos de pago, "VL REPRESENTACIONES" debe presentar la factura electrónica en línea -FEL-, emitida por el proveedor a través de su agencia virtual del Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria y copia del acta de recepción en la que conste que el servicio ha sido recibido de conformidad por el "INTECAP". Dicho pago se hará con cargo a la partida presupuestaria número dos mil veinticinco guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion ciento ochenta y cinco (2025-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-185), de Administración Institucional, Recursos Humanos y/o en la que en el futuro corresponda.

CUARTA: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio de capacitación, objeto de la negociación, deberá ser impartido de la siguiente forma: en el Centro de Capacitación Guatemala Uno, ubicado en catorce (14) calle, treinta y uno guion treinta (31-30), Colonia Ciudad de Plata II, zona siete (7), de esta ciudad, el curso de diseño de tarjeta electrónica PCB y el curso de Repostería; en Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), ubicado en Calle Doroteo Guamuch Flores ocho guion setenta y nueve (8-79), zona cinco (5), cuarto nivel (4to.), de esta ciudad, el curso de Seguridad Informática; en el Centro de Capacitación Guatemala Dos, ubicado en treinta y cuatro (34) avenida y once (11) calle final, Colonia Justo Rufino Barrios, zona veintiuno (21), de esta ciudad, los cursos de Soldadura Industrial, mantenimiento y prueba a transformadores y mantenimiento a motocicletas; en

el Centro de Capacitación Villa Nueva Reformadores, ubicado en dieciséis (16) avenida cinco guion noventa (5-90), lote dos (2), Boulevard Reformadores, Parque Industrial Las Américas, zona cuatro (4), municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el curso de Refrigeración y Aire Acondicionado; y en el Centro de Capacitación Santa Lucía Cotzumalguapa, ubicado en kilómetro noventa y tres (93), carretera CA guion dos (CA-2) a Mazatenango, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, los cursos de caja de cambios especiales, sistema de la red automotriz, diagnóstico de fallas basado en vibraciones y sistema eléctrico del automóvil, en forma presencial y de acuerdo a las fechas programadas siendo del diez (10) al catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en horario de ocho a diecisiete horas (8:00 a 17:00) con una (1) hora de almuerzo.

QUINTA: SEGUROS DE CAUCIÓN: a) DE CUMPLIMIENTO: "VL REPRESENTACIONES" se obliga a prestar a favor y a entera satisfacción del "INTECAP" previa aprobación del presente contrato un seguro de caución de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una institución aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala, y de reconocida capacidad y solvencia financiera, en tanto dicho seguro no esté aceptado por el "INTECAP", éste no podrá hacerle ningún pago a "VL REPRESENTACIONES". En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "VL REPRESENTACIONES", el "INTECAP" dará audiencia por diez (10) días a la institución aseguradora, para que se manifieste al respecto, vencido el plazo si no hay oposición manifiesta de la aseguradora, sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y la institución aseguradora, deberá efectuar el pago dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de



la fecha del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza. El seguro deberá mantenerse vigente hasta que el "INTECAP" compruebe que "VL REPRESENTACIONES" ha cumplido con las condiciones del contrato, extendiendo la constancia respectiva para la cancelación.

SEXTA: PROHIBICIONES: "VL REPRESENTACIONES" tiene la prohibición expresa de ceder, enajenar, traspasar o disponer de cualquier forma, total o parcialmente los derechos provenientes del presente contrato, bajo pena de nulidad de lo pactado.

SÉPTIMA: DECLARACIÓN JURADA: Yo, **FERNANDO (SON) VALERO ROJAS**, declaro bajo juramento que ni yo en lo personal ni mi representada nos encontramos comprendidos en las limitaciones contenidas en el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado; así como no soy deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el artículo uno (1) de la referida Ley.

OCTAVA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo, **FERNANDO (SON) VALERO ROJAS**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior del "INTECAP" para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.

NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Si surgiere un caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales, conviene en dar aviso a la otra parte por escrito

dentro del plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho, acompañando las pruebas pertinentes para que si estuviere justificada la causa no se aplique la sanción.

DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado cuando ocurran cualesquiera de las circunstancias siguientes: a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales; b) Por vencimiento del plazo siempre que no se haya acordado prórroga alguna; c) Por rescisión unilateral del INTECAP, al determinarse atraso en la entrega de los trabajos; con base a la fecha establecida y fijada en la cláusula cuarta del presente contrato, sin perjuicio de aplicar las multas que correspondan de conformidad con los Artículos ochenta y cinco (85) y ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado; y d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan innecesario el contrato o que afecten su cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS: Los otorgantes convenimos expresamente en que toda controversia, diferencia o reclamación que surgiere como consecuencia del presente contrato, serán resueltas directamente con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

DÉCIMA SEGUNDA: SANCIONES: a) Retraso en la entrega: El retraso de "VL REPRESENTACIONES" en la entrega del servicio por causa imputable a él, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, del valor que represente la parte afectada, conforme al artículo ochenta y cinco (85) de la Ley de Contrataciones del Estado y los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; b) Variación en calidad o cantidad: Si,

“VL REPRESENTACIONES” contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al “INTECAP”, variando la calidad o cantidad del objeto del mismo, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación, de conformidad con el artículo ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado. El “INTECAP” por cualquiera de los conceptos indicados en los literales anteriores, podrá hacer la deducción correspondiente del saldo que hubiere a favor del contratista o hacer efectivo el seguro respectivo.

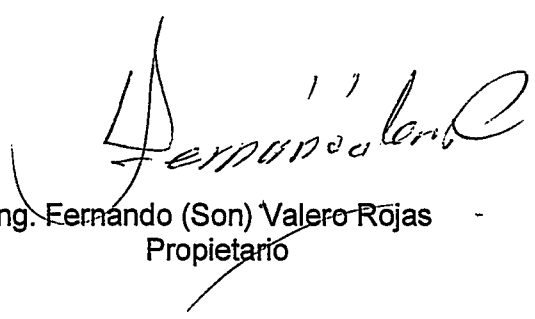
DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN: “VL REPRESENTACIONES” al estar listo para la prestación del servicio de capacitación, deberá hacerlo del conocimiento de la Gerencia del “INTECAP”, por escrito, quien nombrará la comisión receptora y liquidadora que fundamentándose en el contrato, bases y oferta, verificará cantidad, calidad y demás especificaciones y recibirá el equipo descrito en la cláusula segunda del presente contrato, diligencia en la cual deberá estar presente un representante de “VL REPRESENTACIONES”, en caso contrario, se entenderá que acepta el contenido de las actas que se levanten, de las cuales se enviará copia certificada a donde corresponde, para los efectos que procedan; la liquidación deberá practicarse dentro de los noventa (90) días subsiguientes a la fecha de finalización de la prestación del servicio de capacitación.

DÉCIMA CUARTA: APROBACIÓN: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes a su cumplimiento, es indispensable que sea aprobado de conformidad con la Ley.

DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN: Los otorgantes en los términos y condiciones estipuladas aceptamos el presente contrato, el que, leído íntegramente, por

ambas partes y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en ocho (8) hojas de papel membretado del "INTECAP".


Ing. Arnaldo Ademar Alvarado Cifuentes
Sub Gerente


Ing. Fernando (Son) Valero Rojas
Propietario



VLREPRESENTACIONES
Nit: 4250145-8
Tel. 5880-2530